FORMULARIO 1.8

(C.V.A.S. 5.2.6. / 6.1.11.)

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

Recoleta

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
18
FECHA
25 FEB. 2015
ROL S.I.I
7044-04

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 166, y su Ordenanza General,

C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.A.V.S. 5.2.6./6.1.11 Nº 918/15 de fecha 20.02.2015

D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.A.V.S. 5.1.4./6.1.11. Nº 775/15 de fecha 12.02.2015

E) Que en virtud del Art. 6.1.4, de la OGUC, la vivienda que se amplia Pierde (mantiene/pierde) el carácter de social.

F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

G) Que de conformidad con la Ley Nº 19.537, en la solicitud del permiso, se adjuntó el Acuerdo de los Copropietarios en los términos previstos en la señalada Ley (cuando corresponda).

H) Que la vivienda que se amplía mantiene su carácter de vivienda económica.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total (TOTAL O PARCIAL) de la obra menor destinada a ampliación de vivienda social ubicada en calle/avenida/camino Adela Martinez Nº 447 Lote Nº 17 manzana F - 3 localidad o loteo Villa Héroes de la Concepción sector Urbano (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos".

2.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Jerónimo Sotelo Orellana	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
—	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
—	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Evelyn Valenzuela Rodriguez	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
Sociedad Constructora Viveros Ltda.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
Waldo Gonzales Salgado	

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

ANTECEDENTES DEL PERMISO AMPLIACION

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE AMPLIACION
06	20.02.2015	25,01 m2

RESOLUCION Nº	—	FECHA	—

4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.6. INCISO FINAL)

DOM		DOCUMENTOS
	☑	Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
	☐	Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores Art. 5.2.8. O.G.U.C. (Cuando corresponda).
	☑	Informe del Arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. Inciso Final.
	☐	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.

5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

	☑	Electricidad
	☐	Agua Potable
	☐	Alcantarillado
	☐	Gas
	☑	Informe de Medidas de Gestion y Control de calidad
	☐	Otros

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Se realizó visita inspectiva con fecha 24.02.2015, por arquitecto de esta DOM.
2.- El presente certificado recepciona 25,01 m2, correspondientes a la totalidad de las obras efectuadas en el segundo nivel del inmueble, totalizando una superficie de 111,61 m2, en un terreno de 162 m2, manteniendo el destino Vivienda.
3.- Se adjunta Certificado TE1 de instalación eléctrica Folio 1138289 de fecha 12.12.2014.
4.- Se adjunta declaración de cumplimiento de medidas de control y gestión de calidad de la obra, firmado por el Constructor Civil Waldo Gonzales Salgado.
6.- Permanentemente deberá cumplir con:
A.- Titulo 4 Capitulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
B.- Titulo 4 Capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
7.- La propiedad cumple con los requisitos para acogerse a los beneficios del DFL N°2 del año 1959.
8.- El presente permiso se acoge al Decreto Exento N° 327 de fecha 28.01.2015 donde se indica la Exención de pago de Derechos Municipales de proyectos del Comité de Ampliación de Mejoramiento del Entorno Casa Nueva Unidad Vecinal N° 5.

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE OBRAS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE

JHZ/MEI/kgp 24.02.15

B95110